

**PATRONATO PARA ADMINISTRAR EL IMPUESTO ESPECIAL DESTINADO A LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE NAYARIT**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2026.

En cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), se acompañan las notas a los estados financieros, en los rubros que así lo requieren, con el fin de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

Las notas a estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los estados financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

La unidad monetaria en que están expresadas las cifras es en pesos mexicanos.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas:

- a) Notas de gestión administrativa.
- b) Notas de desglose.
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

a). NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción.

Los estados financieros de este Patronato, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al H. Congreso y a la ciudadanía.

El objetivo del presente documento, es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, que deberán ser considerados, en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

1. Panorama económico y financiero.

Este Patronato operó en las condiciones económicas-financieras siguientes:

Se mantiene comunicación permanente con los Tesoreros de cada uno de los Ayuntamientos del Estado de Nayarit, para dar cumplimiento con el entero del impuesto especial del 15% destinado a la UAN, con



el fin de cumplir con los proyectos y programas eficientando la operación y manejo de los recursos públicos.

2. Autorización e historia.

El 26 de Diciembre de 1970 el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nayarit, el señor Roberto Gómez Reyes, publicó en el Periódico Oficial el decreto número 5274 que contenía la Ley para Administrar el Impuesto Especial destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit, en donde se crea el Impuesto Adicional del 10% para el sostenimiento de la Universidad Autónoma de Nayarit, mismo que se causaría sobre los ingresos establecidos y los que llegaren a establecerse en las leyes fiscales del Estado de Nayarit, con la finalidad de que su producto se destinara íntegramente al incremento del patrimonio de la Universidad Autónoma de Nayarit; el Patronato estaría integrado por los representantes de los sectores: obrero, campesino y popular de la Universidad, del Ejecutivo Local y de la iniciativa privada.

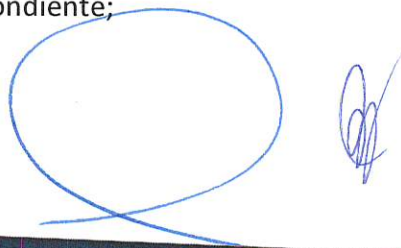
Sin embargo, aunque el Patronato de la Universidad de Nayarit fue creado en 1970, empezó a realizar actividades en beneficio de la máxima casa de estudios de Nayarit, en el año 1976 sin bases administrativas, solo con la firme convicción de propiciar el desarrollo del Estado a través del fortalecimiento de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Mediante decreto publicado en el Periódico Oficial de fecha 20 de diciembre de 2008 cambia el impuesto del 10% al 12%, sin embargo, el pasado 8 de diciembre de 2021 se publica la reforma el artículo 1 señalando que el impuesto se causará y pagará a la tasa del 15%, de igual manera se adiciona a la reforma de esta ley: A) Lo equivalente al 25% del total recaudado será para fomentar e incrementar el patrimonio de la Universidad Autónoma de Nayarit y al financiamiento de sus actividades académicas, de extensión, vinculación e investigación. B) Lo equivalente al 75% del total recaudado será destinado para el pago de la deuda de la Universidad Autónoma de Nayarit.

3. Organización y objeto social.

a. Organización:

- Ejercer las atribuciones que le otorgan las demás leyes, reglamentos y disposiciones administrativas que le resulten aplicables;
- Dictar políticas, lineamientos, acuerdos, y demás normatividad necesaria para ejercer los fines, funciones y las atribuciones previstas en la Ley y demás normatividad aplicable;
- Autorizar la creación, ampliación y transferencia de las partidas del Presupuesto de Egresos; siempre y cuando se cuente con la justificación presupuestal y la documentación comprobatoria correspondiente;





PATRONATOUAN

PARA ADMINISTRAR EL IMPUESTO ESPECIAL DESTINADO A LA

- Aprobar reformas y adiciones a este reglamento, así como a las demás normas que regirán la operación y administración del Patronato;
- Aprobar la política de comunicación social del Patronato;
- Elegir a los titulares de las unidades administrativas, a propuesta del Presidente se elegirán los mejores perfiles en materia de administración pública, con excepción del Secretario Técnico;
- Designar a los integrantes de los Comités de: adquisiciones de bienes y servicios, de contratación de obra pública, de transparencia y, demás que sean necesarios en atención a las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas que lo establezca;
- Revisar, en su caso aprobar, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal que corresponda, el cual deberá de observar lo establecido por la ley de la materia, y deberá ser publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado;
- Aprobar la política laboral, estructura orgánica y funcional del Patronato, el catálogo de puestos, funciones y de perfiles, tabulador de sueldos, así como los lineamientos relativos a la gestión y administración de los recursos humanos del Patronato;
- Conocer de la integración y el funcionamiento de las unidades administrativas del Patronato;
- Aprobar los mecanismos para el control y evaluación de las actividades del Patronato;
- Evaluar en el primer trimestre del ejercicio fiscal posterior que corresponda, los avances físicos y programáticos de los proyectos del Programa Operativo Anual que corresponda;
- Reprogramar los proyectos no ejecutados para el siguiente Programa Operativo Anual;
- Aprobar anualmente al cierre de cada ejercicio fiscal, los estados financieros que comprenderán el estado de origen y aplicación, el balance general y el estado de resultados que contenga el ejercicio presupuestario de ingresos y egresos correspondientes;
- Revisar, en su caso aprobar, en la primera sesión del ejercicio fiscal en curso, el inventario de los bienes que constituyen el patrimonio del Patronato;
- Presentar al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit las propuestas de reforma, adición o modificación a la Ley;
- Solicitar a las recaudadoras del impuesto especial, la aportación al Patronato, y en caso de no atender lo solicitado, hacer del conocimiento de la omisión al Órgano Interno de Control que corresponda;

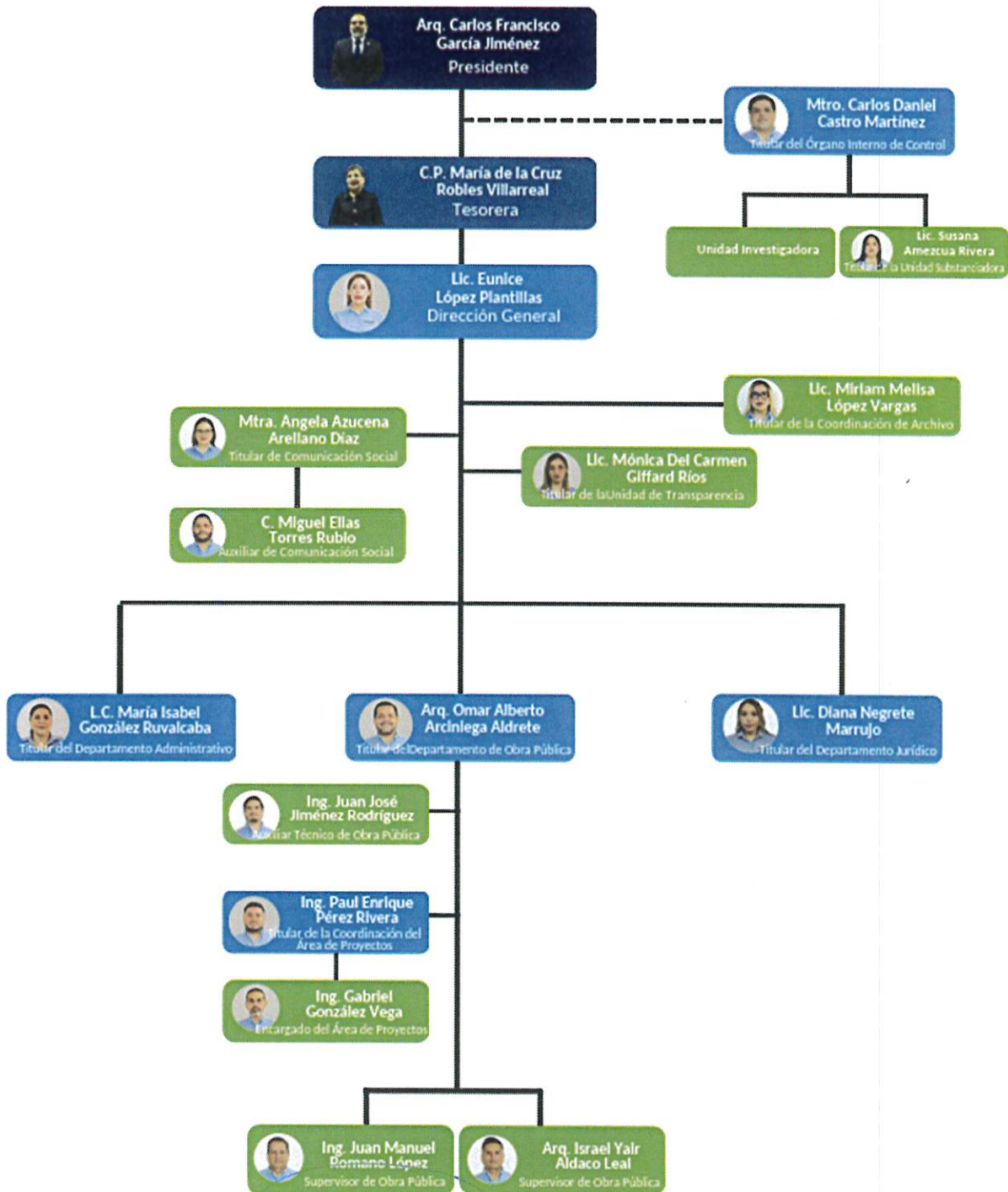


PATRONATOUAN

PARA ADMINISTRAR EL IMPUESTO ESPECIAL DESTINADO A LA

- Solicitar a las recaudadoras del impuesto especial, la apertura de cuenta bancaria específica para la recepción del ingreso del impuesto especial y con las formalidades que establece el artículo 5, fracción II de la Ley; y
 - Las demás que le señalen la Ley, este Reglamento y demás disposiciones legales y administrativas que le resulten aplicables.
- b. Objeto social. Recibir, concentrar y administrar los recursos económicos derivados de la recaudación del impuesto del 15% destinado a la UAN.
- c. Ejercicio Fiscal. La presente información financiera corresponde al primer trimestre del ejercicio fiscal 2026.
- d. Régimen jurídico: Organismo Público Descentralizado.
- e. Consideraciones fiscales del ente: Este Patronato tiene la obligación de retener el Impuesto Sobre la Renta, el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto por RESICO, así como pagar el 3% del Impuesto Sobre Nómina, Impuesto Cedular, el Impuesto del 5% al millar, el Seguro Social y el INFONAVIT.
- f. Estructura organizacional:

ORGANIGRAMA DEL PATRONATO UAN ADMINISTRACIÓN 2026-2030






g. Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario. Esta nota no aplica ya que este Patronato no tiene fideicomisos, mandatos análogos de los cuales sea fideicomitente o fideicomisario.

4. Bases de preparación de los estados financieros.

a) Esta información financiera fue preparada en base a la normatividad vigente, publicada por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros es la que se encuentra establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y toda la normatividad que le aplican.

c) Postulados básicos. - En esta información financiera se aplicaron los siguientes postulados básicos:

- SUSTANCIA ECONOMICA: Ya que en este Patronato la contabilidad se lleva en el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET), el cual está estructurado de manera que conlleva a la captación de la esencia económica, en la delimitación de la operación del ente público, apegándose a la normatividad emitida en la materia.
- ENTE PUBLICO: Este Patronato fue creado por una Ley donde establece que puede contar y administrar recursos humanos, materiales y financieros, que da origen a la toma de decisiones.
- EXISTENCIA PERMANENTE: Ya que este Patronato fue creado por tiempo indefinido.
- PERIODO CONTABLE: Ya que este Patronato divide sus periodos en años de calendarios, para efectos de sus operaciones y rendición de cuentas.
- REVELACION SUFICIENTE: Ya que este Patronato revela en sus estados financieros toda la información que muestra amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente.
- CONTROL PRESUPUESTARIO: Ya que este Patronato lleva el registro presupuestario tanto en la obtención del ingreso como en el ejercicio del gasto y lo refleja en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.
- VALUACIÓN: Ya que este Patronato registra en términos monetarios el costo histórico, en moneda nacional todos los eventos que afectan económicamente a dicha institución.
- DUALIDAD ECONOMICA: Ya que este Patronato reconoce en la contabilidad la representación de las transacciones compuestas por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme los derechos y obligaciones.
- CONSISTENCIA: Ya que este Patronato ante la existencia de operaciones similares corresponde un mismo tratamiento contable que permanece a través del tiempo.



- d) Normatividad supletoria. Esta nota no aplica ya que este Patronato no aplica normatividad supletoria.
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad. Esta nota no aplica ya que este patronato realiza sus operaciones contables en base a lo efectivamente pagado.

5. Políticas de contabilidad significativas. Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de los estados financieros.

Se informa sobre:

- a) Actualización: Esta nota no aplica ya que este Patronato presenta sus estados financieros en base a costos históricos y no ha actualizado dicha información.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero. Este Patronato no realizó operaciones en el extranjero.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas. Esta nota no aplica ya que este Patronato no tiene inversiones en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) El sistema y método de valuación de inventarios costo de lo vendido. Esta nota no aplica, porque no cuenta con inventarios ni vende productos.

6. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario.

- a) Activos en moneda extranjera. Esta nota no aplica porque este Patronato no cuenta con activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera. Esta nota no aplica porque este Patronato no cuenta con pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera. Esta nota no aplica porque este Patronato no cuenta con posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio. Esta nota no aplica porque este Patronato no cuenta con operaciones con tipo de cambio en moneda extranjera.
- e) Equivalente en moneda nacional. Esta nota no aplica porque este Patronato no cuenta con operaciones con moneda extranjera.

7.- Reporte analítico del activo.

Se informa sobre:



PATRONATOUAN

PARA ADMINISTRAR EL IMPUESTO ESPECIAL DESTINADO A LA

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos. Este Patronato no realizó depreciaciones durante este ejercicio fiscal debido a que los bienes están considerados con un tipo de vida útil indefinida.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos. Este Patronato no realizó depreciaciones durante este periodo del primer trimestre 2026.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. Este Patronato no capitalizó gastos durante este período.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. Esta nota no aplica ya que este Patronato no tiene inversiones financieras en riesgo.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad. Esta nota no aplica ya que este Patronato no construyó ningún bien.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo. Esta nota no aplica ya que este Patronato no tiene bienes en garantía señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones y demás de carácter significativo que afecten el activo.
- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables. Esta nota no aplica ya que durante el periodo no hubo desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones ni efectos contables.
- h) Administración de activos. Este Patronato planea las adquisiciones de sus activos a partir de su Programa Operativo Anual, viendo las necesidades que se tiene con el fin de eficientar la función pública que desarrolla.

8.- Fideicomisos, mandatos y análogos.

- a) Por ramo administrativo. Esta nota no aplica ya que este Patronato no tiene Fideicomisos, mandatos y análogos
- b) Los de mayor monto de disponibilidad. Esta nota no aplica ya que este Patronato no tiene Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

9.- Reporte de la recaudación.

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación. Este Patronato logró que las entidades recaudadoras durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026, enteraran **\$87,814,246.12 (Ochenta y siete millones ochocientos catorce mil doscientos cuarenta y seis pesos 12/100 m.n.)** de los cuales están compuestos de la siguiente manera:



PATRONATOUAN

PARA ADMINISTRAR EL IMPUESTO ESPECIAL DESTINADO A LA

ENTIDADES RECAUDADORAS	MONTO RECAUDADO
Municipio de Acaponeta	\$798,071.56
Municipio de Ahuacatlan	\$373,420.18
Municipio de Amatlan de Cañas	\$607,354.00
Municipio de Bahia de Banderas	\$50,963,589.48
Municipio de Compostela	\$14,444,813.56
Municipio de Ixtlan del Rio	\$1,101,494.45
Municipio de Jala	\$234,566.20
Municipio de Rosamorada	\$33,157.15
Municipio de Ruiz	\$174,223.00
Municipio de San Blas	\$737,378.39
Municipio de Santa Maria del Oro	\$6,157.94
Municipio de Santiago Ixc.	\$583,543.76
Municipio de San Pedro Lagunillas	\$237,328.69
Municipio de Tecuala	\$364,264.66
Municipio de Tepic	\$14,730,752.36
Municipio de Tuxpan	\$138,389.24
Municipio Del Nayar	\$101,895.20
Municipio la Yesca	\$81,847.14
Municipio de Xalisco	\$2,101,999.16
Total	\$87,814,246.12

En la tabla, se puede observar que la mayor recaudación recae en el municipio de Bahía de Banderas y en el municipio de Tepic.

- b). Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo. Este Patronato considera que en mediano plazo los H. Ayuntamientos, seguirán enterando el monto recaudado por el concepto del 15% del impuesto especial en tiempo y forma, como está estipulado por la Ley del Patronato para Administrar el Impuesto Especial destinado la Universidad Autónoma de Nayarit.

10. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda.

- a) Deuda respecto al PIB. Esta nota no aplica ya que este Patronato no tiene deuda.
- b) Intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda. Esta nota no aplica ya que este Patronato no tiene deuda.

11. Calificaciones otorgadas.

Esta nota no aplica ya que este Patronato no es sujeto de crédito de acuerdo a la Ley de su creación.



12. Procesos de mejoras.

a) Las principales políticas de control interno son las siguientes:

- Se cuenta con un Reglamento Interior que regula su estructura orgánica y su funcionamiento interno.
- Las cuentas bancarias están a nombre del Patronato para Administrar el Impuesto Especial Destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit.
- Se elaboran conciliaciones bancarias para el control de movimientos de las cuentas de bancos.
- Los ingresos corresponden al entero realizado por los Municipios, los cuales se registran contablemente en tiempo y forma.
- Se cuenta con un programa anual de adquisiciones.
- La contratación de bienes y servicios se apegan a los procedimientos y disposiciones de la ley de la materia, y se ajustan a los montos máximos y mínimos establecidos en el Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit.
- Las cuentas bancarias se encuentran mancomunadas.
- Las transferencias bancarias son mancomunadas.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance. Se comprueba la adecuada administración, manejo, aplicación, comprobación y justificación de los recursos públicos; así, como también que la planeación, adjudicación, ejecución, control y conclusión de las obras públicas, se hayan apegado a los lineamientos y normatividad aplicable; se verifica el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los programas mediante la estimación o cálculo de los resultados obtenidos en términos cualitativos, cuantitativos o ambos. Esto con el fin de medir el buen desempeño financiero, sus metas y alcances de este organismo público descentralizado.

13. Información por segmentos.

Esta nota no aplica debido a que este Patronato segmenta información financiera de esa manera.

14. Eventos posteriores al cierre.

Esta nota no aplica debido a que este Patronato no tiene eventos posteriores al cierre de este periodo.

15. Partes relacionadas.

Esta nota no aplica debido a que este Patronato no cuenta con partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.



16. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Atentamente



Arg. Carlos Francisco García Jiménez
Presidente del Patronato UAN



L.C. María de la Cruz Robles Villarreal
Tesorera del Patronato UAN

migr

b). NOTAS DE DESGLOSE

I). NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES:

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS.

INGRESOS POR GESTION.

Impuestos. No aplica para este Patronato.

Cuotas y aportaciones de seguridad social. No aplica para este Patronato.

Contribuciones de mejoras. No aplica para este Patronato.

Derechos. Sin movimiento para este periodo.

Productos. El saldo de \$ 1,378,848.59 (Un millón trescientos setenta y ocho mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 59/100 m.n.) corresponde a los intereses ganados de las cuentas de inversión y cuenta de cheques de este Patronato.

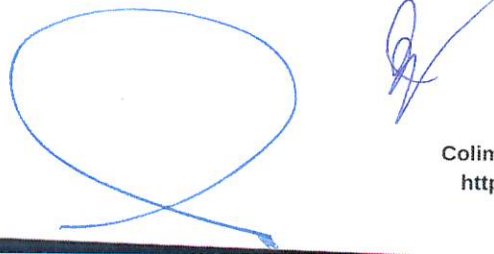
Aprovechamientos. No aplica para este Patronato.

Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios. No aplica para este Patronato.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.

Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones. No aplica para este Patronato.

Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones. Por la cantidad de \$ 87,814,246.12 (Ochenta y siete millones ochocientos catorce mil doscientos cuarenta y seis pesos 12/100 m.n.) los cuales corresponden al entero realizado por los entes recaudadores del impuesto especial del 15% destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit, como se describe a continuación:





ENTIDADES RECAUDADORAS	MONTO RECAUDADO
Municipio de Acaponeta	\$798,071.56
Municipio de Ahuacatlan	\$373,420.18
Municipio de Amatlan de Cañas	\$607,354.00
Municipio de Bahia de Banderas	\$50,963,589.48
Municipio de Compostela	\$14,444,813.56
Municipio de Ixtlan del Rio	\$1,101,494.45
Municipio de Jala	\$234,566.20
Municipio de Rosamorada	\$33,157.15
Municipio de Ruiz	\$174,223.00
Municipio de San Blas	\$737,378.39
Municipio de Santa Maria del Oro	\$6,157.94
Municipio de Santiago Ixc.	\$583,543.76
Municipio de San Pedro Lagunillas	\$237,328.69
Municipio de Tecuala	\$364,264.66
Municipio de Tepic	\$14,730,752.36
Municipio de Tuxpan	\$138,389.24
Municipio Del Nayar	\$101,895.20
Municipio la Yesca	\$81,847.14
Municipio de Xalisco	\$2,101,999.16
Total	\$87,814,246.12

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS.

Ingresos financieros. Este rubro no aplica para este Patronato.

Incremento por variación de inventarios. Este rubro no aplica para este Patronato.

Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia. Este rubro no aplica para este Patronato.

Disminución del exceso de provisiones. Este rubro no aplica para este Patronato.

Otros ingresos y beneficios varios. Por la cantidad de \$ 351,669.08 (Trescientos cincuenta y un mil seiscientos sesenta y nueve pesos 08/100 m.n.) de los cuales la cantidad de \$15,040.00 (Quince mil cuarenta pesos 00/100 m.n.) son por venta de bases, y la cantidad de \$ 336,629.08 (Trescientos treinta y seis mil seiscientos veintinueve pesos 08/100 m.n.) son ingresos por cancelación de contrato.

TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS \$ 89,544,763.79



PATRONATOUAN

PARA ADMINISTRAR EL IMPUESTO ESPECIAL DESTINADO A LA

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

El gasto de funcionamiento comprende el gasto corriente en servicios personales, materiales y suministros, y servicios generales por la cantidad de: **\$ 1,774,685.87 (Un millón setecientos setenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cinco pesos 87/100 m.n.)**

Servicios personales. La cantidad de **\$ 1,367,479.00 (Un millón trescientos sesenta y siete mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 00/100 m.n.)** corresponden principalmente a los sueldos del personal de confianza, seguridad social y otras prestaciones sociales y económicas.

Materiales y suministros. La cantidad de **\$ 74,988.35 (Setenta y cuatro mil novecientos ochenta y ocho pesos 35/100 m.n.)** se refiere a los rubros de materiales, artículos y utensilios para el uso administrativo de este Patronato.

Servicios generales. Este rubro es por la cantidad de **\$ 332,218.52 (Trescientos treinta y dos mil doscientos dieciocho pesos 52/100 m.n.)** correspondiente a los servicios básicos, servicios de arrendamiento, servicios profesionales, servicios financieros, servicios de traslado, servicios de comunicación y otros servicios generales.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

Transferencias internas y asignaciones al sector público. Este rubro no aplica para este Patronato.

Transferencias al resto del sector público. Este rubro corresponde principalmente al recurso transferido a la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante los proyectos aprobados por la Junta de Gobierno, por la cantidad de **\$ 35,147,029.66 (Treinta y cinco millones ciento cuarenta y siete mil veintinueve pesos 66/100 m.n.)**.

Subsidios y subvenciones. Este rubro no aplica para este Patronato.

Ayudas sociales. Este rubro no aplica para este Patronato.

Pensiones y jubilaciones. Este rubro no aplica para este Patronato.

Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos. Este rubro no aplica para este Patronato.

Transferencias a la seguridad social. Este rubro no aplica para este Patronato.

Donativos. Este rubro no aplica para este Patronato.

Transferencias al exterior. No aplica para este Patronato.



PATRONATOUAN

PARA ADMINISTRAR EL IMPUESTO ESPECIAL DESTINADO A LA

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.

Participaciones. No aplica para este Patronato.

Aportaciones. No aplica para este Patronato.

Convenios. No aplica para este Patronato.

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE DEUDA PÚBLICA.

Intereses de la deuda pública. Este rubro no aplica para este Patronato.

Comisiones de la deuda pública. Este rubro no aplica para este Patronato.

Gastos de la deuda pública. Este rubro no aplica para este Patronato.

Costo por coberturas. Este rubro no aplica para este Patronato.

Apoyos financieros. Este rubro no aplica para este Patronato.

OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS.

Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones: Este rubro no aplica para este Patronato.

Provisiones. Este rubro no aplica para este Patronato.

Disminución de inventarios. Este rubro no aplica para este Patronato.

Aumento de insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro. Este rubro no aplica para este Patronato.

Aumento por insuficiencia de provisiones: Este rubro no aplica para este Patronato.

Otros gastos. Este rubro no aplica para este Patronato.

INVERSIÓN PÚBLICA.

Inversión pública no capitalizable: Este rubro no aplica para este Patronato.

TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS \$ 36,921,715.53
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO): \$52,623,048.26

II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

ACTIVO.

ACTIVO CIRCULANTE.

1.-Efectivo y equivalentes.

El saldo de esta cuenta corresponde a fondos en efectivo, depósitos en garantía y en diferentes cuentas bancarias de este Patronato ya sea en cuentas de cheques o inversiones sin riesgo con disponibilidad diaria con un importe de **\$142,375,569.24 (Ciento cuarenta y dos millones trescientos setenta y cinco mil quinientos sesenta y nueve pesos 24/100 m.n.)** desglosado de la siguiente manera:

a). Efectivo.

Cuenta Contable	Nombre de la cuenta	Al 31 de marzo 2026
1111-03	Fondo revolvente	\$ 10,000.00
Total		<u>\$ 10,000.00</u>

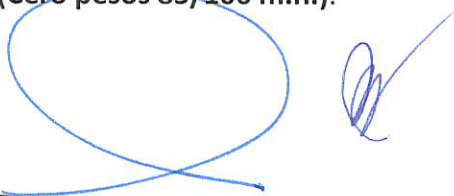
Representa el Fondo Revolvente, que está bajo el cuidado y administración de Dirección General por un importe de **\$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.)**.

b).-Bancos/Tesorería.

Cuenta contable	Institución Bancaria:	Al 31 de marzo 2026
1112-01	BBVA Cheques	\$43,885,336.31
1112-03	Banamex Cheques	\$0.85
1112-04	BANORTE	\$23,583,199.52
Total		<u>\$ 67,468,536.68</u>

En la cuenta asociada de cheques número 0450370185, de la institución bancaria BBVA MÉXICO, S.A., se cuenta con un saldo al 31 de marzo 2026 de **43,885,336.31 (Cuarenta y tres millones ochocientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y seis pesos 31/100 m.n.)**.

En la cuenta de cheques número 7573894253 del BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. BANAMEX, se advierte un saldo de **\$0.85 (Cero pesos 85/100 m.n.)**.



En la cuenta de cheques número 1216758738 de la institución bancaria BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., se cuenta con un saldo al 31 de marzo 2026 de \$ 23,583,199.52 (Veintitrés millones quinientos ochenta y tres mil ciento noventa y nueve pesos 52/100 m.n.).

c). Inversiones temporales (vencimiento menor a tres meses).

Cuenta Contable	Institución Bancaria:	Al 31 de marzo 2026
1114-01	BBVA Fondos de Inversión	\$ 22,967,641.98
1114-03	BANAMEX Fondos de Inversión	\$ 51,913,337.57
Total		<u>\$ 74,880,979.55</u>

En la cuenta asociada de cheques número 0450370185 de Fondos de Inversión sin riesgo y con disponibilidad diaria de la institución bancaria BBVA MÉXICO, S.A. se cuenta con un saldo al 31 de marzo 2026 de \$ 22,967,641.98 (Veintidós millones novecientos sesenta y siete mil seiscientos cuarenta y un pesos 98/100 m.n.).

En la cuenta asociada de cheques número 161823278 de Fondos de Inversión sin riesgo y con disponibilidad diaria de la institución bancaria Banco Nacional de Mexico, S.A. se cuenta con un saldo al 31 de marzo 2026 de \$ 51,913,337.57 (Cincuenta y un millones novecientos trece mil trescientos treinta y siete pesos 57/100 m.n.)

d). Depósito en garantía.

Cuenta Contable	Nombre de la cuenta/beneficiario	Al 31 de marzo 2026
1116-01	Manuel Sánchez Sánchez	\$ 16,053.01
Total		<u>\$ 16,053.01</u>

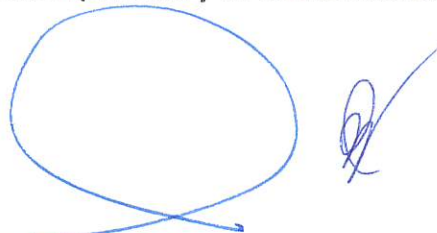
Corresponde a depósito en garantía por arrendamiento de inmueble de las oficinas que ocupa este Patronato.

2.-Derechos a recibir efectivo y equivalentes.

Arroja un saldo de \$ 91,813.00 (Noventa y un mil ochocientos trece pesos 00/100 m.n.).

3.-Derechos a recibir bienes y servicios.

Corresponde a las compras anticipadas de combustible y compras anticipadas para peajes pendiente de devengar por la cantidad de \$61,701.81 (Sesenta y un mil setecientos un pesos 81/100 m.n.).





4. Inventarios.

Esta nota no aplica ya que este Patronato no realiza algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

5.- Almacenes.

Esta nota no aplica ya que este Patronato no cuenta con almacenes de bienes disponibles para su transformación o consumo.

6.- Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes.

Esta nota no aplica debido a que este Patronato no cuenta con estimaciones por pérdidas o deterioros de activos circulantes.

7.-Otros activos circulantes.

Esta nota no aplica debido a que este Patronato no cuenta con otros activos circulantes.

ACTIVO NO CIRCULANTE.

8.- Inversiones financieras a largo plazo.

Esta nota no aplica ya que las inversiones financieras que maneja esta entidad son de plazos menores a tres meses y ya fueron informados en la nota de efectivo y equivalentes; así como tampoco cuenta con fideicomisos, mandatos o contratos análogos invertidos en instituciones financieras a largo plazo.

9. Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.

Esta nota no aplica a este Patronato.

10.- Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso.

Esta nota no aplica ya que este Patronato no tiene bienes inmuebles, infraestructura y Construcciones en proceso.

11.-Bienes muebles.

Cuenta contable	Nombre de la cuenta	Al 31 de marzo 2026
1241-1	Muebles de Oficina y Estantería	\$ 582,930.12
1241-3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$ 746,734.01
1241-9	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 317,388.60



PATRONATOUAN

PARA ADMINISTRAR EL IMPUESTO ESPECIAL DESTINADO A LA

1242-1	Equipos y aparatos audiovisuales	\$ 11,150.00
1242-3	Cámaras fotográficas y de video	\$ 31,386.40
1244-1	Vehículos y equipo terrestre	\$ 1,104,061.00
1246-5	Equipo de comunicación	\$ 14,114.32
1246-7	Herramientas y maquinas	\$ 7,511.55
		<u>\$ 2,815,276.00</u>

12.-Activos intangibles.

Cuenta contable	Nombre de la cuenta	Al 31 marzo 2026
1251	software	\$ 21,243.66
1254-1	Licencias Informáticas e Intelectuales	\$ 226,257.47
		<u>\$ 247,601.13</u>

13. Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes.

Este Patronato durante el período del 01 de enero al 31 de marzo 2026, no realizó ninguna depreciación, deterioro, ni amortización de los activos intangibles debido a que los bienes están considerados con un tipo de vida útil indefinida.

14.- Activos diferidos.

Esta nota no aplica debido a que este Patronato no cuenta con activos diferidos.

15.-Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes.

Esta nota no aplica debido a que este Patronato no cuenta con estimaciones por pérdida o deterioros de activos no circulantes.

16.- Otros activos no circulantes.

Esta nota no aplica debido a que este Patronato no cuenta con otros activos no circulantes.

Total del Activo \$145,591,961.18

Colima #251 1er piso Col. San Antonio
<https://www.patronatouan.gob.mx/>
 Teléfono: 311 214 38 98



PATRONATOUAN

PARA ADMINISTRAR EL IMPUESTO ESPECIAL DESTINADO A LA

PASIVO.

PASIVO CIRCULANTE.

17.- Cuentas por pagar a corto plazo.

Por la cantidad de \$ 58,779.84 (Cincuenta y ocho mil setecientos setenta y nueve pesos 84/100 m.n.) que corresponde a retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, por, proveedores por pagar a corto plazo, retenciones de ISR por sueldos y salarios, así como retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles, e IVA retenido por arrendamiento de inmuebles como se describe a continuación:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	Al 31 marzo 2026
2112	Proveedores por pagar a corto plazo	\$ - 48,276.85
2117	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	\$ 107,056.69
Total		<u>\$ 58,779.84</u>

18.- Documentos por pagar a corto Plazo:

Esta nota no aplica debido a que este Patronato no cuenta con documentos por pagar.

19.- Porción a corto plazo de deuda pública a largo plazo.

Esta nota no aplica debido a que este Patronato no tiene deuda pública.

20.- Títulos y valores a corto plazo.

Esta nota no aplica debido a que este Patronato no tiene Títulos y Valores a Corto Plazo.

21.-Pasivos diferidos a corto plazo.

Esta nota no aplica debido a que este Patronato no tiene Pasivos diferidos.

22.-Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo.

Esta nota no aplica debido a que este Patronato no tiene Fondos y bienes de Terceros.

23.-Provisiones a corto plazo.

Esta nota no aplica debido a que este Patronato no tiene Provisiones que reportar.

24.-Otros pasivos a corto plazo.

Esta nota no aplica debido a que este Patronato no tiene otros pasivos.

PASIVO NO CIRCULANTE

25.-Cuentas por pagar a largo plazo.

Esta nota no aplica debido a que este Patronato no tiene cuentas por pagar a largo plazo.



PATRONATOUAN

PARA ADMINISTRAR EL IMPUESTO ESPECIAL DESTINADO A LA

26.- Documentos por pagar a largo plazo.

Esta nota no aplica debido a que este Patronato no tiene documentos por pagar.

27.- Deuda pública a largo plazo.

Esta nota no aplica debido a que este Patronato no tiene Deuda pública.

28.- Pasivos diferidos a largo plazo.

Esta nota no aplica debido a que este Patronato no tiene Pasivos Diferidos.

29.- Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo.

Esta nota no aplica debido a que este Patronato no tiene fondos y bienes de terceros.

30.- Provisiones a largo plazo.

Esta nota no aplica debido a que este Patronato no tiene provisiones que reportar.

Total del Pasivo \$ 58,779.84

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO.

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO.

31.- Aportaciones.

Esta nota no aplica para este Patronato.

32.- Donaciones de capital.

Esta nota no aplica para este Patronato.

33.- Actualización de la hacienda pública / patrimonio.

Esta nota no aplica para este Patronato.

HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

34.- Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido.

- a) **Aportaciones.** Esta nota no aplica para este Patronato.
- b) **Donaciones de capital.** Esta nota no aplica para este Patronato.
- c) **Actualización de la cuenta pública.** Esta nota no aplica para este Patronato.

35.- Hacienda pública / patrimonio generado.

El importe de este rubro es por la cantidad de \$ 145,533,181.34 (Ciento cuarenta y cinco millones quinientos treinta y tres mil ciento ochenta y un pesos 34/100 m.n.).



PATRONATOUAN

PARA ADMINISTRAR EL IMPUESTO ESPECIAL DESTINADO A LA

- a) **Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro).** Por la cantidad de \$ 52,623,048.26 (Cincuenta y dos millones seiscientos veintitrés mil cuarenta y ocho pesos 26/100 m.n.) que representa al ahorro del periodo.
- b) **Resultado de ejercicios anteriores.** Por la cantidad de \$ 92,910,133.08 (Noventa y dos millones novecientos diez mil ciento treinta y tres pesos 08/100 m.n.) representa al histórico acumulado de ahorro en ejercicios anteriores.
- c) **Revalúos.** No aplica para este Patronato.
- d) **Reservas.** No aplica para este Patronato.

36.-Rectificaciones de resultados de ejercicios.

Esta nota no aplica para este Patronato.

37.-Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública/patrimonio.

Esta nota no aplica para este Patronato.

Total de Hacienda Pública/Patrimonio \$ 145,533,181.34

Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio \$ 145,591,961.18

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA.

Hacienda pública/patrimonio contribuido neto de 2025. Esta nota no aplica debido a que este Patronato no cuenta con patrimonio contribuido.

- a. Aportaciones.
- b. Donaciones de Capital.
- c. Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio.

Hacienda pública/patrimonio generado neto 2025. Se generó un patrimonio de ejercicios anteriores por la cantidad de \$ 120,965,103.42 (Ciento veinte millones novecientos sesenta y cinco mil ciento tres pesos 42/100 m.n.); y en el ejercicio 2026 la cantidad de -\$ 28,054,970.34 (Veintiocho millones cincuenta y cuatro mil novecientos setenta pesos 34/100 m.n.), generando un total de \$92,910,133.08 (Noventa y dos millones novecientos diez mil ciento treinta y tres pesos 08/100 m.n.).

Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública/patrimonio neto 2025: Esta nota no aplica a que este Patronato.

Hacienda pública/patrimonio neto final de 2025. Se generó al final del ejercicio fiscal 2025, un saldo positivo por la cantidad de -\$ 28,054,970.34 (Veintiocho millones cincuenta y cuatro mil novecientos setenta pesos 34/100 m.n.) y un total de \$92,910,133.08 (Noventa y dos millones novecientos diez mil ciento treinta y tres pesos 08/100 m.n.).

Cambios en la hacienda pública/patrimonio contribuido Neto 2026. Esta nota no aplica debido a que este Patronato no cuenta con patrimonio contribuido.

- a. Aportaciones.
- b. Donaciones de Capital.
- c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.

Variaciones de la hacienda pública/patrimonio generado neto 2025. Se tiene un saldo final al 31 de marzo 2026 por la cantidad de \$ 52,623,048.26 (Cincuenta y dos millones seiscientos veintitrés mil cuarenta y ocho pesos 26/100 m.n.).

Cambios en el exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública/patrimonio neto de 2026: Esta nota no aplica debido a que este Patronato no cuenta con cambios al 31 de marzo 2026.

Hacienda pública/patrimonio neto final 2026. Se tiene un saldo positivo al 31 de marzo 2026 por la cantidad de \$ 145,533,181.34 (Ciento cuarenta y cinco millones quinientos treinta y tres mil ciento ochenta y un pesos 34/100 m.n.)

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN.

1. ORIGEN.

Productos.

Para el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026, se obtuvo un monto de \$ 1,378,848.59 (Un millón trescientos setenta y ocho mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 59/100 m.n.) que corresponden a los intereses ganados de las cuentas de inversión sin riesgo mencionadas en las notas de efectivo y equivalentes.

Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.

Para el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026, se obtuvo un monto de \$ 351,669.08 (Trescientos cincuenta y un mil seiscientos sesenta y nueve pesos 08/100 m.n.) de los cuales la cantidad de \$15,040.00 (Quince mil cuarenta pesos 00/100 m.n.) son por venta de bases, y la cantidad de \$ 336,629.08 (Trescientos treinta y seis mil seiscientos veintinueve pesos 08/100 m.n.) son ingresos por cancelación de contrato.

Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

Por un monto de \$ 87,814,246.12 (Ochenta y siete millones ochocientos catorce mil doscientos cuarenta y seis pesos 12/100 m.n.) para el ejercicio fiscal 2026, comparado con el ejercicio 2025, con la cantidad de \$ 143,837,992.89 (Ciento cuarenta y tres millones ochocientos treinta y siete mil



PATRONATOUAN

PARA ADMINISTRAR EL IMPUESTO ESPECIAL DESTINADO A LA

novcientos noventa y dos pesos 89/100 m.n.) que corresponde al recurso destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit.

Otros orígenes de operación.

No se reportan ingresos por este concepto.

2. APLICACIÓN.

Servicios personales.

Para el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025, un monto de **\$ 1,367,479.00 (Un millón trescientos sesenta y siete mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 00/100 m.n.)** contra el ejercicio fiscal 2025 por la cantidad de **\$ 5,268,195.13 (Cinco millones doscientos sesenta y ocho mil ciento noventa y cinco pesos 13/100 m.n.)** que corresponden principalmente a los sueldos del personal de confianza, seguridad social y otras prestaciones sociales y económicas.

Materiales y suministros.

Corresponde un monto de **\$ 74,988.35 (Setenta y cuatro mil novecientos ochenta y ocho pesos 35/100 m.n.)** para el periodo que se informa, mientras que para el ejercicio 2025, corresponde un monto de **\$225,148.53 (Doscientos veinticinco mil ciento cuarenta y ocho pesos 53/100 m.n.)** que se refiere a los rubros de materiales, artículos y utensilios para el uso administrativo de esta entidad.

Servicios generales.

Corresponde a un monto aplicado por la cantidad de **\$ 332,218.52 (Trescientos treinta y dos mil doscientos dieciocho pesos 52/100 m.n.)** en el periodo del 01 de enero al 31 de marzo 2026, y por la cantidad de **\$1,732,440.21 (Un millón setecientos treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta pesos 21/100 m.n.)** para el ejercicio 2024, estos importes corresponden a los servicios básicos, servicios de arrendamiento, servicios profesionales, servicios financieros, servicios de traslado, servicios de comunicación y otros servicios generales.

Transferencias al resto del sector público.

Este rubro corresponde al recurso transferido a la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante los proyectos aprobados por la Junta de Gobierno, por un monto de **\$ 35,147,029.66 (Treinta y cinco millones ciento cuarenta y siete mil veintinueve pesos 66/100 m.n.)** del 1 de enero al 31 de marzo 2026, mientras que para 2025, se reporta la cantidad de **\$173,746,142.28 (Ciento setenta y tres millones setecientos cuarenta y seis mil ciento cuarenta y dos pesos 28/100 m.n.)**.

Otras aplicaciones de operación.

Corresponde a un monto aplicado por la cantidad de **\$ 422,373.90 (Cuatrocientos veintidós mil trescientos setenta y tres pesos 90/100 m.n.)** en el periodo del 01 de enero al 31 de marzo 2026, y por



PATRONATO UAN

PARA ADMINISTRAR EL IMPUESTO ESPECIAL DESTINADO A LA

la cantidad de \$ 380,672.43 (Trescientos ochenta mil seiscientos setenta y dos pesos 43/100 m.n.) para el ejercicio 2025.

FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN.

Suman la cantidad de \$52,200,674.36 (Cincuenta y dos millones doscientos mil seiscientos setenta y cuatro pesos 36/100 m.n.) para 2025 y -\$ 28,170,759.73 (Menos veintiocho millones ciento setenta mil setecientos cincuenta y nueve pesos 73/100 m.n.).

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN.

APLICACIÓN.

Corresponde al importe de -\$ 99,083.72 (Menos noventa y nueve mil ochenta y tres pesos 72/100 m.n.) en 2026 y -\$ 745,967.90 (Menos setecientos cuarenta y cinco mil novecientos sesenta y siete pesos 90/100 m.n.) en 2025, de los siguientes rubros:

Bienes muebles: Por un monto de \$ 99,083.72 (Menos noventa y nueve mil ochenta y tres pesos 72/100 m.n.) del 1 de enero al 31 de marzo 2026 y durante el ejercicio 2025, por la cantidad de \$737,859.50 (Setecientos treinta y siete mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 50/100 m.n.) corresponde a la aplicación por adquisiciones de bienes para este Patronato.

Otras aplicaciones de inversión: En este periodo del 1 de enero al 31 de marzo 2026 no se reportan gastos y durante el ejercicio 2025, por la cantidad \$ 8,108.40 (Ocho mil ciento ocho pesos 40/100 m.n.) que corresponde a licencias informáticas.

INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

Por la cantidad de \$ 52,101,590.64 (Cincuenta y dos millones ciento un mil quinientos noventa pesos 64/100 m.n.).

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO.

Por la cantidad de \$ 90,273,978.60 (Noventa millones doscientos setenta y tres mil novecientos setenta y ocho pesos 60/100 m.n.) y en el ejercicio en 2025 por la cantidad de \$119,190,706.23 (Ciento diecinueve millones ciento noventa mil setecientos seis pesos 23/100 m.n.)

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO.

Por la cantidad de \$142,375,569.24 (Ciento cuarenta y dos millones trescientos setenta y cinco mil quinientos sesenta y nueve pesos 24/100 m.n.)

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

Cuentas de orden contables y presupuestarias.

CONCEPTO	2026	2025
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS		
LEY DE INGRESOS		
Ley de Ingresos Estimada	\$175,366,350.00	\$169,109,284.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$85,821,586.21	\$106,170,276.55
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$0.00	\$0.00
Ley de Ingresos Devengada	\$89,544,763.79	\$62,939,007.45
Ley de Ingresos Recaudada	\$89,544,763.79	\$62,939,007.45
PRESUPUESTO DE EGRESOS		
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$173,442,498.40	\$169,108,000.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$226,677,538.76	\$238,247,031.00
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$90,255,839.61	\$93,132,411.57
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$37,020,799.25	\$23,993,380.57
Presupuesto de Egresos Devengado	\$37,020,799.25	\$23,993,380.57
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$37,020,799.25	\$23,993,380.57
Presupuesto de Egresos Pagado	\$37,020,799.25	\$23,993,380.57

